

CIRCULAR No. 174

DE: AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría de Educación Municipal (E)

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES,
DIRECTORES DE NÚCLEO Y SUPERVISORES DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: SOCIALIZACION PROCESO DE MATRICULA VIGENCIA 2013

FECHA: 10 JUL 2012

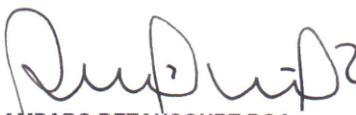
En el marco de la Resolución Ministerial No. 5360 del 7 de septiembre de 2006 y continuando con el Proceso de Gestión de la Cobertura para el proceso de Matricula me permito convocarlos a reunión de socialización de la Resolución No.71-001395 del 14 de Junio de 2012, "Por medio de la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación básica y media en el municipio de Ibagué para el año 2013", la cual se llevará a cabo el viernes 13 de julio del año en curso en las instalaciones de la biblioteca Soledad Rengifo en el horario de 8:00 a 12:00 a.m.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Saludo de bienvenida
2. Proceso de matrícula y sus etapas para el año 2013
3. Metodologías flexibles implementadas
4. Programa Nacional de Alfabetización

Por ser la matrícula un proceso de vital importancia su asistencia es obligatoria y de carácter indelegable.

Cordial Saludo,


AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría de Educación Municipal (E)

Proyectó: Sandra Lucia Urrego